San Lorenzo, 04 de agosto de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 11/2016

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 – ID N° 309995

"ADQUISICIÓN DE SELLOS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 82/2016 de fecha 22 de julio de 2016 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Sr. Humberto Riezzi** - **Técnico de Patrimonio y Suministros.**
- **Lic. Mariangeles Ismael Solis** - **Técnico Tesorería.**
- **Sr. Jorge Rodas** - **Técnico Servicios Generales.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 309995.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de junio de 2016 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	----------	----------
LUGAL S.A.	----------	----------
GLOBAL GRAFICA	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 16.882.400	Gs. 1.600.000	90 días	Del 1 al 11
LUGAL S.A.	Gs. 14.368.000	Gs. 1.500.000	90 días	Del 1 al 13
GLOBAL GRAFICA	Gs. 16.164.000	Gs. 1.000.000	90 días	Del 1 al 12

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Se observa que la empresa **GLOBAL GRAFICA** presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Garantía de Ofertas con un monto inferior al porcentaje del monto máximo previsto para el presente llamado.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

HUMBERTO RIEZZI
PATRIMONIO SUMINISTRO

S-Generales.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GRUPO TERRA EMPRENDI MIENTOS S.A.	LUGAL S.A.	GLOBAL GRAFICA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la empresa **GLOBAL GRAFICA** se observa que presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Garantía de Ofertas con un monto inferior al porcentaje del monto máximo previsto para el presente llamado, por lo tanto no cumple con este requerimiento sustancial y en consecuencia es rechazada su oferta.

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 16.882.400
LUGAL S.A.	Gs. 14.368.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

Conforme a lo establecido precedentemente, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, por ser la más baja.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 25/07/2016, se solicitó a la empresa **LUGAL S.A.**, lo siguiente:

- La explicación detallada de la composición de precios referente a todos los Items, que fueron los precios que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en anteriores provisiones de Sellos al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.

La empresa **LUGAL S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones y explicaciones solicitadas.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

HUMBERTO RIVAS
PATRIMONIO SUMINISTRO

corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Las explicaciones de la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados a la empresa **LUGAL S.A.** se detallan de la siguiente forma: Costo del bien, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Flete, Impuesto y Utilidad.

En tal sentido este Comité considera que las explicaciones son suficientes para justificar los precios de los bienes ofertados.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **LUGAL S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y el Representante Legal de la empresa **LUGAL S.A.** no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la empresa, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **LUGAL S.A.** cumple con este punto.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **LUGAL S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo B – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIA

Se verifica que la empresa **LUGAL S.A.** una vez evaluada y analizada las documentaciones se constatan que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe..

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 82/2016 de fecha 22 de julio de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, recomienda:

Por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 13/2016 **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"**, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido** y un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte cinco millones) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

HUMBERTO PIENIZ
PATRIMONIO SUMINISTRO

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	LUGAL S.A.
a) Formulario de Oferta * (DOCUMENTO SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA

HUMBERTO RIENZI
DIRECTOR SUMINISTRO

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	LUGAL S.A.
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS	
a) Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en anteriores provisiones de Sellos al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (su falta de presentación no comportará descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio contemplado en el numeral 21 del Anexo B).	NO APLICA
c) Planilla de precios en Excel o Word 2007 o versión anterior, en medios magnéticos.	CUMPLE

HUMBERTO PRIENZI
PATRIMONIO SUMINISTRO

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

ANEXO B - ANALISIS DELAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LUGAL S.A.
1	Sello de Plástico Común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 1 línea	CUMPLE
2	Sello de Plástico Común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base .Sello de 1 línea	CUMPLE
3	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 1 línea	CUMPLE
4	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 1 línea	CUMPLE
5	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base. Sello de 1 línea	CUMPLE
6	Sello de Plástico Común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 2 líneas	CUMPLE
7	Sello de Plástico Común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base .Sello de 2 líneas	CUMPLE
8	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 2 líneas	CUMPLE
9	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro Sello de 2 líneas	CUMPLE
10	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 2 líneas	CUMPLE
11	Sello de Plástico Común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 3 líneas	CUMPLE
12	Sello de Plástico Común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base. Sello de 3 líneas	CUMPLE
13	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 3 líneas	CUMPLE
14	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 3 líneas	CUMPLE
15	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 3 líneas	CUMPLE
16	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 4 líneas	CUMPLE
17	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base .Sello de 4 líneas	CUMPLE
18	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 4 líneas	CUMPLE
19	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 4 líneas	CUMPLE
20	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base. Sello de 4 líneas	CUMPLE
21	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 5 líneas	CUMPLE
22	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base. Sello de 5 líneas	CUMPLE
23	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 5 líneas	CUMPLE
24	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 5 líneas	CUMPLE
25	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base. Sello de 5 líneas	CUMPLE
26	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base .Sello de 6 líneas	CUMPLE
27	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base Sello de 6 líneas	CUMPLE
28	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base. Sello de 6 líneas	CUMPLE
29	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 6 líneas	CUMPLE
30	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 6 líneas	CUMPLE
31	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 7 línea	CUMPLE
32	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base. Sello de 7 línea	CUMPLE
33	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base. Sello de 7 línea	CUMPLE
34	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro .Sello de 7 línea	CUMPLE
35	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 7 línea	CUMPLE
36	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base .Sello de 8 líneas	CUMPLE
37	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base .Sello de 8 líneas	CUMPLE
38	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base Sello de 8 líneas	CUMPLE
39	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm con recuadro. Sello de 8 líneas	CUMPLE
40	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 8 líneas	CUMPLE
41	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base .Sello de 9 líneas	CUMPLE
42	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base .Sello de 9 líneas	CUMPLE
43	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 9 líneas	CUMPLE

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ANALISIS DELAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LUGAL S.A.
44	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 9 líneas	CUMPLE
45	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 9 líneas	CUMPLE
46	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base .Sello de 10 líneas	CUMPLE
47	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base. Sello de 10 líneas	CUMPLE
48	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base Sello de 10 líneas	CUMPLE
49	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 10 líneas	CUMPLE
50	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base. Sello de 10 líneas	CUMPLE
51	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 11 líneas	CUMPLE
52	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base. Sello de 11 líneas	CUMPLE
53	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base. Sello de 11 líneas	CUMPLE
54	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro.Sello de 11 líneas	CUMPLE
55	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base .Sello de 11 líneas	CUMPLE
56	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 1 cm hasta 6 cm de base. Sello de 12 líneas	CUMPLE
57	Sello de Plástico común	Mango de plástico de 6 cm hasta 8 cm de base. Sello de 12 líneas	CUMPLE
58	Sello de Madera	Mango de madera de 8 cm hasta 10 cm de base .Sello de 12 líneas	CUMPLE
59	Sello de Madera	Mango de madera de 1 cm hasta 10 cm de base con recuadro. Sello de 12 líneas	CUMPLE
60	Sello de Madera	Mango de madera de 10 cm hasta 12 cm de base. Sello de 12 líneas	CUMPLE
61	Sello redondo de Plástico común	Mango de plástico de hasta 20mm de diámetro. Sello redondo	CUMPLE
62	Sello redondo de Plástico común	Mango de plástico de hasta 30mm de diámetro. Sello redondo	CUMPLE
63	Sello redondo de Plástico común	Mango de plástico de hasta 40mm diámetro .Sello redondo	CUMPLE
64	Sello redondo de Madera	Mango de madera de hasta 50mm diámetro. Sello redondo	CUMPLE
65	Sello de Plástico común	Mango de plástico de hasta 50 X 30 mm diámetro Sello ovalado	CUMPLE
66	Sello ovalado de Plástico común	Mango de plástico de hasta 65 x 35 mm diámetro .Sello ovalado	CUMPLE
67	Sello de Plástico común	firma autentica tamaño chico 1 cm hasta 4 cm de plástico	CUMPLE
68	Sello de Plástico común	firma autentica tamaño mediano 4 cm hasta 6 cm de plástico	CUMPLE
69	Sello de Plástico común	firma autentica tamaño grande 6 cm hasta 8 cm de plástico	CUMPLE
70	Sello con estuche.	Sello de 1 a 3 líneas 38 x 14 mm, en estuche de entintaje automático hasta 3,5 cm, de plástico Sello con estuche	CUMPLE
71	Sello con estuche	Sello de 1 a 3 líneas, hasta 48 x 17 mm , en estuche de entintaje automático hasta 4,5 cm de plástico , Sello con estuche	CUMPLE
72	Sello fechador con hora	de metal horario 24 hasta 51 mm	CUMPLE
73	Sello fechador con hora	de metal con placa cuadro	CUMPLE
74	Sello fechador con hora	de metal hasta 3mm	CUMPLE
75	Sello fechador con hora	de metal con goma hasta 4 mm	CUMPLE
76	Sello para bolsillo	de mano de 1 a 3 líneas, 38 x 14mm. Sello para bolsillo	CUMPLE
77	Sello de Metal	de metal hasta 2 líneas Sello lapicera	CUMPLE
78	Sello foliador	metal automático hasta 6 dígitos 6 mm	CUMPLE
79	Sello foliador	manual de 6 dígitos de 3 mm	CUMPLE
80	Sello de Plástico común	horma policial 50 x 30 mm Sello oficina	CUMPLE
81	Sello de Plástico común	mango de plástico hasta 50 x 30 mm Sello oficina	CUMPLE
82	Goma de Repuesto	Goma de repuesto de 1 a 3 líneas.	CUMPLE
83	Almohadilla de repuesto	Para Estuche 38 x 14 mm	CUMPLE
84	Almohadilla de repuesto	Para estuche 48 x 18mm	CUMPLE

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

HUMBERTO RIENZI
PATRIMONIO SUMINISTRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO C - ANALISIS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTACIONES	LUGAL S.A.
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
Adicionalmente, deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la provisión de Sellos al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar la provisión de bienes que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2016
"ADQUISICIÓN DE SELLOS"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	LUGAL S.A.	GLOBAL GRAFICA
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido
1	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	47.000	40.000	45.000
2	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	47.000	40.000	45.000
3	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	94.000	80.000	90.000
4	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	94.000	80.000	90.000
5	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
6	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	56.400	48.000	54.000
7	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	56.400	48.000	54.000
8	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	94.000	80.000	90.000
9	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	94.000	80.000	90.000
10	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
11	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	70.500	60.000	67.500
12	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	79.900	68.000	76.500
13	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
14	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
15	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	141.000	120.000	135.000
16	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	89.300	76.000	85.500
17	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	89.300	76.000	85.500
18	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
19	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	131.600	112.000	126.000
20	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
21	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
22	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
23	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
24	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
25	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
26	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	141.000	120.000	135.000
27	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	141.000	120.000	135.000
28	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
29	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
30	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
31	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
32	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
33	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	235.000	200.000	225.000
34	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	235.000	200.000	225.000
35	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
36	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	188.000	160.000	180.000
37	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	188.000	160.000	180.000
38	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
39	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
40	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	352.500	300.000	337.500
41	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
42	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
43	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
44	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
45	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	376.000	320.000	360.000
46	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	235.000	200.000	225.000
47	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	235.000	200.000	225.000
48	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
49	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
50	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	376.000	320.000	360.000
51	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
52	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
53	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
54	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
55	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	329.000	280.000	315.000
56	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	282.000	240.000	270.000
57	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	282.000	240.000	270.000

HUBERTO RIENZI

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

						GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	LUGAL S.A.	GLOBAL GRAFICA
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido
58	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
59	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	305.500	260.000	292.500
60	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	399.500	340.000	382.500
61	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	61.100	52.000	58.500
62	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	79.900	68.000	76.500
63	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	94.000	80.000	90.000
64	44121604-003	Sello de madera	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
65	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	84.600	72.000	81.000
66	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
67	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
68	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
69	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	258.500	220.000	247.500
70	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
71	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	235.000	200.000	225.000
72	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	705.000	600.000	675.000
73	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	423.000	360.000	405.000
74	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	47.000	40.000	45.000
75	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	47.000	40.000	45.000
76	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	211.500	180.000	202.500
77	44121604-9998	Sello seco de metal	Unidad	Unidad	1	705.000	600.000	675.000
78	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	564.000	480.000	540.000
79	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
80	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	117.500	100.000	112.500
81	44121604-002	Sello de Plástico Común	Unidad	Unidad	1	164.500	140.000	157.500
82	44121604-007	Goma para repuesto de sello	Unidad	Unidad	1	56.400	48.000	54.000
83	44121621-001	Almohadilla de repuestos para estuche 38 x 14 mm	Unidad	Unidad	1	70.500	60.000	67.500
84	44121621-001	Almohadilla de repuestos para estuche 48 x 18mm	Unidad	Unidad	1	94.000	80.000	90.000
TOTAL PRECIO UNITARIO						16.882.400	14.368.000	16.164.000

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

HUMBERTO RIENZI
PATRIMONIO SUMINISTRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **LUGAL S.A.**

CD N° 13/2016
ID: 309995

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	40.000
2	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	40.000
3	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000
4	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000
5	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
6	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	48.000
7	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	48.000
8	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000
9	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000
10	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
11	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	60.000
12	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	68.000
13	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
14	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
15	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	120.000
16	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	76.000
17	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	76.000
18	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
19	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	112.000
20	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
21	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
22	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
23	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
24	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
25	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
26	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	120.000
27	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	120.000
28	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
29	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
30	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
31	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
32	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
33	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	200.000
34	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	200.000
35	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
36	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	160.000
37	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	160.000
38	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
39	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
40	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	300.000
41	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
42	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
43	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Humberto Rienzi
Patrimonio Suministro.

Jorge Rodas
S. General

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
44	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
45	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	320.000
46	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	200.000
47	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	200.000
48	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
49	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
50	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	320.000
51	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
52	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
53	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
54	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
55	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	280.000
56	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	240.000
57	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	240.000
58	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
59	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	260.000
60	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	340.000
61	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	52.000
62	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	68.000
63	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000
64	44121604-003	Sello de madera	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
65	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	72.000
66	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
67	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
68	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
69	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	220.000
70	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
71	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	200.000
72	44121604-005	Sello fechador con hora	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	600.000
73	44121604-005	Sello fechador con hora	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	360.000
74	44121604-005	Sello fechador con hora	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	40.000
75	44121604-005	Sello fechador con hora	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	40.000
76	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	180.000
77	44121604-9998	Sello seco de metal	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	600.000
78	44121604-006	Sello numerador o foliador	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	480.000
79	44121604-006	Sello numerador o foliador	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
80	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000
81	44121604-002	Sello de Plástico Común	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	140.000
82	44121604-007	Goma para repuesto de sello	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	48.000
83	44121621-001	Almohadilla de repuestos para estuche 38 x 14 mm	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	60.000
84	44121621-001	Almohadilla de repuestos para estuche 48 x 18mm	Lugal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000
TOTAL PRECIO UNITARIO								**14.368.000**

Monto Mínimo	**Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil).**
Monto Máximo	**Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte cinco millones).**

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

HUBERTO PIENZZI
PATRIMONIO SUMINISTRO

Jorge Rodas
S. General